

LICITACIÓN PLIEGO PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EL SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN FAVOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

ADENDA 2

- MODIFICACIÓN ANEXO 3 “CONDICIONES TÉCNICAS SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES”

JFK Cooperativa Financiera, en desarrollo del proceso de selección de la compañía de Seguros para la contratación de la póliza de **Vida Grupo Deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria en su favor**, expide la adenda número 2 modificatoria.

Se elimina el párrafo final del numeral **2.3.2.** del Anexo 3 “**Condiciones Técnicas del Seguro de Vida Grupo Deudores**”, que actualmente señala lo siguiente:

**2.3.2.** Incluye prima e impuestos y, además, considera por parte de La Cooperativa el no cobro por administración y recaudo y el no pago de comisiones.

*LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA no podrá modificar las primas durante la vigencia del contrato.*

El Numeral **2.3.2.** queda así:

**2.3.2.** Incluye prima e impuestos y, además, considera por parte de La Cooperativa el no cobro por administración y recaudo y el no pago de comisiones.

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Medellín, 16 de septiembre de 2021.



Victor Hugo Romero Correa  
JFK Cooperativa Financiera

